

Proyecto Internacional de Derechos Humanos

Boletín No. 34

2 - 19 Octubre 2001

Editorial

Esta semana celebramos el tercer aniversario de la detención de Pinochet en Londres. El Proyecto Internacional de Derechos Humanos celebrará esta ocasión con una gran fiesta, el sábado 20 de Octubre. Con Pinochet libre en Chile, queda claro que esos 503 días de detención en Londres, fue y será la única vez que Pinochet vivió una detención por crímenes contra la humanidad durante su dictadura.

Nuestra organización seguirá trabajando por contribuir a la lucha contra la impunidad en Chile y conmemorar la memoria de las víctimas.

JUSTICIA, JUSTICIA, QUEREMOS JUSTICIA!

Miércoles 3 de Octubre El Mostrador Nueva querrela contra Pinochet

El general Augusto Pinochet sumó una nueva querrela en su contra. Nueve mujeres torturadas en el centro de detención clandestino que mantuvo la DINA en la calle José Domingo Cañas presentaron ante el ministro de Fomento Juan Guzmán una querrela por tortura en contra de Pinochet y también de la plana mayor de la DINA.

Entre los nombres aportados en la querrela figuran Manuel Contreras, Marcelo Moren Brito, Miguel Krassnoff Marchenko, Basclay Zapata y Osvaldo Romo Mena

Miércoles 3 de Octubre El Mostrador Solicitan que se investigue a jueza viñamarina

El diputado Nelson Avila (PPD) presentó hoy un escrito ante la Comisión de Ética de la Corte Suprema para que se investiguen las actuaciones de la titular del Cuarto Juzgado del Crimen de Viña del Mar, María Teresa Valle, respecto al sumario por la muerte de Carmen Gloria Vejaréz, ocurrido el 15 de abril de 1999 en la comuna de Concon. La mujer falleció debido a un impacto a bala y su caso fue calificado por la jueza como suicidio.

La presentación la hizo el diputado en conjunto con el abogado de la familia, Andrés Chellew Molgaard, y el padre de la víctima, Edmundo Bejaréz Soto. Chellew explicó también que el principal sospechoso del presunto crimen es el marido, quien habría sido jefe de operaciones de la CNI en Viña del Mar entre los años 1985 y 1990.

Miércoles 3 de Octubre Primera Línea Encuentran nuevas osamentas humanas en Fuerte Arteaga

El hallazgo de nuevos restos óseos constituye uno de los avances más importantes de la investigación que realiza la ministra Amanda Valdovinos, designada por la Corte Suprema para corroborar la efectividad del informe de las Fuerzas Armadas entregadas en la Mesa de Diálogo que establece que en

el Fuerte Arteaga del Ejército habría veinte cuerpos de detenidos desaparecidos.

Hasta el momento sólo hay certeza de las identidades de tres osamentas: Luis Rivera Matus, Ricardo Weibel Navarrete e Ignacio Orlando González Espinoza, mientras que otras fuentes judiciales habrían confirmado previamente que se han hallado restos de siete personas.

Miércoles 3 de Octubre Primera Línea Nueva investigación contra Manuel Contreras

La justicia italiana inició hace una investigación preliminar contra el general (r) Manuel Contreras Sepúlveda por delitos de lesa humanidad perpetrados por la disuelta DINA en Chile e indirectamente en Argentina, Uruguay y otros países latinoamericanos entre septiembre de 1973 y diciembre de 1980.

Miércoles 3 de Octubre El Mercurio Justicia chilena pide a Uruguay muestra de restos de Berríos

La jueza Olga Pérez remitió un exhorto a Uruguay en el que solicita que se le envíe una muestra ósea de los presuntos restos del químico de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) Eugenio Berríos, informaron hoy fuentes judiciales.

La jueza Pérez quiere comprobar a través de un análisis de ADN que los restos hallados corresponden efectivamente a los del químico.

Eugenio Berríos desarrolló el letal gas sarín cuando trabajaba para la DINA y ha sido involucrado en la muerte del funcionario internacional español Carmelo Soria y del ex Presidente Eduardo Frei Montalva (1964-70).

Jueves 4 de Octubre Primera Línea Brasil rechaza petición de asilo a Lino Oviedo

El Ministerio de Justicia brasileño rechazó hoy un recurso presentado por el general paraguayo Lino Cesar Oviedo para que se le conceda refugio en ese país.

El ministro de Justicia de Brasil, José Gregori, aceptó un dictamen anterior del Comité, nacional para refugiados (Conare) que, por unanimidad de sus miembros, aconsejó desestimar la petición de la defensa de Oviedo para que se le otorgue asilo en Brasil en carácter de "refugiado" por considerarse un perseguido político.

De esta forma continuará el proceso para la extradición del general paraguayo, quien tiene pendientes juicios por homicidio y el cumplimiento de una condena por intento de golpe de Estado

Jueves 4 de Octubre Primera Línea Juez Guzmán interroga a acusado en caso Pisagua

Como una forma de reforzar la investigación que realiza el ministro de Fomento Juan Guzmán Tapia sobre el campo de prisioneros de Pisagua, el magistrado interroga al coronel en servicio activo Conrado García.

El militar integraba la guardia de ese centro de detención de la Primera Región entre el 20 de noviembre y el 22 de diciembre de 1973 y el interrogatorio de Guzmán apunta a esclarecer la ejecución de Germán Palominos Lamas.

Viernes 5 de Octubre El Mostrador Insólito apoyo del Gobierno a McDonald's

Un verdadero minigabinete compuesto por el subsecretario de Salud -quien justificó el apoyo en "razones hasta morales"-, el ministro del Trabajo y la vicepresidenta ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras respaldó a la cadena de comida rápida, sancionada por el Sesma tras detectarse una peligrosa bacteria en una hamburguesa. El Mostrador.cl conversó con el padre de un niño contagiado con el patógeno que estuvo "al borde de la muerte

El ministro del Trabajo, Ricardo Solari, el subsecretario de Salud, Ernesto Behnke y la vicepresidenta del Comité de Inversiones Extranjeras, Karen Poniachik, se reunieron en una publicitada conferencia de prensa junto al presidente de McDonald's Chile, Jerome Lyman, quien incluso amenazó con "acciones legales" por las repercusiones que tuvo la denuncia.

Viernes 5 de Octubre Primera Linea

Entregan cuerpos de ejecutados en

Los cuerpos de Pablo Vera Torres, Manuel Plaza Arellano y Miguel Muñoz Flores, ejecutados durante el paso por Cauquenes de la fatídica Caravana de la Muerte serán entregados mañana a sus familiares.

La fecha coincide con la llegada a esa ciudad de la comitiva a cargo del general (r) Sergio Arellano Stark, según consta en el proceso que instruye el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia. La recepción de los restos se realizará a las 15.30 horas en la iglesia de la comuna, y a las 19.00 horas está organizada una velación frente al recinto.

Esta actividad en Cauquenes fue programada en el marco de la llamada "Caravana por la Vida y la Justicia".

En la entrega de los cuerpos estarán presentes los abogados querellantes en este proceso, y gestores de esta "Caravana por la Vida", Hugo Gutiérrez y Boris Paredes.

Las actividades en esa zona también contemplan un homenaje artístico-cultural a las víctimas, el que se efectuará a las 19.30 horas en el teatro municipal.

Los funerales de Vera, Plaza y Muñoz, se realizarán el sábado 6 de octubre en el cementerio de la ciudad, con la presencia del obispo de Linares, monseñor Carlos Camus.

La "Caravana por la Vida" tiene contemplado retornar a Santiago para efectuar a las 18 horas un homenaje recordatorio a los ejecutados en el cerro Chena y Lonquén

Viernes 5 de Octubre El Mercurio

Mapuches se tomaron pacíficamente consulado español

Un grupo de mapuches ocupó este jueves de forma pacífica, durante cerca de una hora, las dependencias del consulado de España en la ciudad de Valparaíso, en protesta por las construcciones de una presa por parte de una empresa española. Mientras, en las afueras de la sede diplomática, una treintena de mapuches y universitarios de la zona apoyó la ocupación con cánticos, gritos y pancartas contra la central.

Un grupo de policías de las fuerzas especiales de Carabineros obligó a los mapuches a desalojar el consulado, acción que se produjo en forma pacífica y sin incidentes.

Lunes 8 de Octubre Primera Linea

Asaltan sede local de Greenpeace

La totalidad de los computadores dedicados a actividades de campaña y comunicaciones fue sustraído ayer por la noche en la sede de Greenpeace en Chile.

El recinto ubicado en Eliodoro Flores 2424, comuna de Ñuñoa, fue asaltado por delincuentes que conocían perfectamente la dependencia, pues se dirigieron directamente hacia la alarma para desactivarla arrancándola completamente

Lunes 8 de Octubre Primera Linea

EE.UU desclasificará documentos sobre dictadura

Argentina

El Departamento de Estado estadounidense difundirá este mes unos 5 mil documentos desclasificados sobre la dictadura militar argentina, sostienen algunas organizaciones humanitarias de argentinas y estadounidenses.

Martes 9 de Octubre El Mostrador

Gobierno se hace parte en procesos contra Pinochet

La argumentación legal establece que mediante la decisión, le corresponde a la instancia gubernamental el coadyuvar en las investigaciones que digan relación con el paradero de los detenidos desaparecidos.

El abogado Hugo Gutiérrez, uno de los querellantes en el proceso manifestó su conformidad con la decisión de la secretaría de Estado, y reconoció que ello revela la voluntad de este organismo por esclarecer los procesos de derechos humanos.

El director de la Corporación de Reparación y Reconciliación, Luciano Fouilloux, precisó que el organismo no sólo se hizo parte en el caso Pinochet, sino en todos los procesos en los que hay designación de jueces especiales en el país.

Consultado sobre por qué se hizo esta presentación luego que el militar en retiro fue sobreesfuerzo por razones de salud y la apelación del caso está pendiente en la Corte Suprema, Fouilloux explicó que no hay una razón particular, y que la decisión se tomó tras un análisis conjunto con el Gobierno.

Inquirido sobre si la Corporación se haría parte en el caso Prats y la investigación de la llamada Operación Cóndor, el directivo indicó que ello se está estudiando y reveló que podría haber novedades en los próximos días sobre esa material

Martes 9 de Octubre El Mostrador

Caso Prats: ordenan arresto de plana mayor de la ex DINA

El ministro de la Corte Suprema Jorge Rodríguez Ariztía decretó el arresto de la plana mayor de la desaparecida DINA, con lo cual dio curso oficial al proceso de extradición de los ex agentes, en el marco del proceso que instruye la jueza argentina María Servini de Cubría por el atentado con bomba que costó la vida al comandante en jefe del Ejército Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert, en 1974 en Buenos Aires.

La resolución del magistrado afecta a los hermanos Raúl y Jorge Iturriaga Neumann; al brigadier (R) José Zara y al ex brigadier Pedro Espinoza, además del ex jefe de la DINA, general (R) Manuel Contreras Sepúlveda, quien cumplirá el arresto en su domicilio.

El fallo de Rodríguez establece además que los imputados deben ser filiados con fotografía y toma de huellas digitales. El inicio del trámite de extradición establece que el magistrado del máximo tribunal deberá tomar declaración indagatoria a los

militares retirados y luego resolver si acoge o no la petición de la jueza.

Después de concluidas sus diligencias, Rodríguez deberá emitir un fallo relativo a si acoge o rechaza el pedido de extradición, el cual es apelable ante la Corte Suprema.

Respecto a la eventual petición de desafuero sobre Augusto Pinochet como autor intelectual del atentado, la abogada Pereira indicó que la solicitud será presentada en los próximos días.

En tanto, la Corte Suprema confirmó que la jueza María Servini de Cubría realizará el interrogatorio al ex agente de la DINA Christopher Willike el próximo 16 de octubre, a las 9 de la mañana, en las dependencias del Primer Juzgado del Crimen de Santiago, cuyo titular es Joaquín Billard.

Willike Floel, ex oficial de Ejército, fue el sucesor de Raúl Iturriaga Neuman al frente del Departamento Exterior de la DINA en Buenos Aires

Martes 9 de Octubre El Mundo

Garzón concluye sumario para juzgar a Scilingo por genocidio

El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón ha concluido el sumario que instruye por los crímenes cometidos durante la dictadura militar argentina (1976-1983) en lo relativo al ex militar Adolfo Scilingo, para poder juzgarle por los delitos de genocidio y terrorismo que se le imputan.

Será el primer juicio que se celebre por delitos de estas características en la Audiencia Nacional.

En un auto hecho público hoy, Garzón explica que en este sumario están procesadas un total de 121 personas de las que sólo Scilingo se encuentra a disposición de las autoridades españolas, mientras que otras dos están pendientes de extradición a España: Ricardo Miguel Cavallo, detenido en México, y Víctor Hermes Brusa, arrestado en Argentina. Los otros 118 procesados se encuentran en situación de paradero desconocido o fuera del alcance de la jurisdicción española.

Según el juez, la imputación que se hace en el auto de procesamiento contra Scilingo "es compatible e independiente con la de los procesados Brusa y Cavallo, únicos que hipotéticamente pueden verse, de momento, sometidos en el futuro a juicio".

Scilingo se entregó en 1997 a las autoridades españolas, después de que el juez Garzón ordenase su búsqueda y captura, ya que, tras la apertura del caso sobre la dictadura argentina halló indicios de su participación en las actividades de represión desarrolladas en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y en los conocidos como "vuelos de la muerte".

El ex militar reconoció, en un principio, su participación en los hechos, pero dos años después se retractó de todo ello y acusó a Garzón de haberle presionado para declararse culpable. El juez le procesó el 2 de noviembre de 1999, junto con otros 97 militares argentinos, en un auto que fue modificado por otro de 9 de marzo de 2000

Martes 9 de Octubre Primera Linea

Inician búsqueda de detenidos desaparecidos en cuartel de Investigaciones

El juez Carlos Hasbún inició este lunes excavaciones en un cuartel de la policía de Investigaciones en busca de cuerpos de detenidos desaparecidos, según informaron fuentes judiciales. El recinto perteneció a Carabineros y entre 1973 y 1978, en los primeros años del régimen militar, y funcionó como subcomisaría y centro de detención de opositores.

Los trabajos de excavación fueron ordenados por el juez Hasbún, quien señaló que la búsqueda se concentra en seis puntos donde presumiblemente fueron sepultados en forma clandestina varios cuerpos. El magistrado indicó que tres de estos puntos hacen referencia a zonas donde actualmente hay pasillos y un patio, mientras que otros tres apuntan a la cancha del recinto.

Previo al inicio de los trabajos, el juez tomó declaraciones al personal que trabajó en este lugar, la "subcomisaría Barrancas", en el sector de Lo Prado, en Santiago, entre 1973 y 1978.

La información sobre la existencia de cuerpos de desaparecidos en este recinto policial fue entregada por la Iglesia Católica en el marco de la Mesa de Diálogo, señaló el jefe de la oficina de reparación y reconciliación, Luciano Fouilloux.

Jueves 11 de Octubre Primera Linea

Caso Prats: Ex agentes de la DINA en Comando de Telecomunicaciones del Ejército

Al Comando de Telecomunicaciones del Ejército en la comuna de Peñalolen ingresaron en las últimas horas los ex agentes de la disuelta DINA José Zara, Pedro Espinoza y Raúl Iturriaga Neumann, cumpliendo de esta forma la orden de arresto emitida por el ministro de la Corte Suprema Jorge Rodríguez Ariztía, a raíz de la solicitud de extradición por parte de Argentina en el caso Prats.

Mientras tanto se informó que el ex agente de la DINA, el civil Jorge Iturriaga Neumann, permanece internado en una clínica de la capital con diagnóstico reservado.

En dos ocasiones previas el juez Rodríguez se había negado a dar este paso, argumentando para ello que la jueza federal argentina María Servini de Cubría, no había sometido a proceso a ninguno de los cinco inculcados.

Su decisión es considerada la primera instancia del trámite, por lo que independiente de la resolución a la que llegue, será la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema quien resolverá la extradición de Contreras, Espinoza, Zara y Jorge y Eduardo Iturriaga Neumann.

En horas de ayer en tanto, la defensa de los cinco ex agentes de la DINA imputados en Argentina por el asesinato del general Carlos Prats apelaron por la decisión del juez Rodríguez.

Los abogados defensores, Jorge Balmaceda, Miguel Retamal, José Luis Sotomayor y Juan Carlos Manss, argumentaron que el procesamiento formulado en Buenos Aires por la jueza Servini no está "ejecutoriado", agregando que aún existen diligencias pendientes y no se han dictado condenas

Jueves 11 de Octubre Primera Linea

Revelan que la CIA contrataba agentes para aplicar torturas

La CIA actuaba en estrecha relación con las dictaduras militares latinoamericanas de la década del 60 y contrataba agentes locales para que "se ensuciaran las manos" en las torturas y otras tareas represivas.

Así lo reveló Philip Agee, un ex oficial de operaciones de la CIA que entre 1962 y 1968 cumplió funciones en Uruguay, Brasil,

Ecuador y México, al diario Jornal do Brasil y difundida por la agencia noticiosa ANSA.

Las tareas de la CIA también incluían la desestabilización de gobiernos civiles considerados de izquierda, como el del presidente de Brasil Joao Goulart, quien asumió en 1961 y fue finalmente destituido tres años después por un golpe militar. En una entrevista telefónica, Agee, quien vive en Cuba donde tiene una agencia de turismo, señaló que la CIA "tenía una relación de trabajo muy próxima con los servicios de seguridad" de las dictaduras militares latinoamericanas.

"Era normal para la compañía (la CIA,) ese tipo de relaciones y dar información a los servicios de seguridad de los países", declaró.

Agee afirmó que para cumplir sus objetivos la CIA "contrataba brasileños en Brasil, chilenos en Chile. No eran ciudadanos norteamericanos, bajo la protección del Departamento de Estado norteamericano, sino personas locales que trabajaban para la CIA".

"La CIA estaba por detrás de las tareas represivas. Personas como yo nunca se ensuciaban las manos. Incentivaban a esos agentes locales y les daba dinero, equipamiento y ellos hacían el resto; ellos se ensuciaban las manos", agregó el ex oficial

Viernes 12 de Octubre El Mercurio

General Garín descarta deterioro de salud de Pinochet

El general (r) Guillermo Garín calificó como un rumor que "no tiene ninguna base" versiones de prensa que señalaban un deterioro en la salud del senador vitalicio Augusto Pinochet, a la vez que afirmó que el jefe de Estado "no ha tenido ninguna crisis".

Viernes 12 de Octubre El Mercurio

Familiares de DD.DD. valoran que Gobierno sea parte en procesos judiciales

El Ministerio del Interior se hizo parte este martes en todas las causas que instruye el juez Juan Guzmán Tapia y las que están en manos de jueces especiales, con el objetivo de impulsar definitivamente la búsqueda de restos de desaparecidos durante el Gobierno Militar.

"Esta era una solicitud que nosotros habíamos hecho en reiteradas oportunidades al Presidente Ricardo Lagos y es importante que se haya adoptado porque de a poco vamos avanzando. Es positivo", dijo la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Viviana Díaz. La dirigente agregó que, aún estando de acuerdo con algunos abogados de derechos humanos en el sentido de que la resolución ha sido tardía, también es cierto que "nunca es tarde" para este tipo de acciones.

"Para nosotros igual es importante y positivo, ya que los jueces especiales estarán en la obligación de investigar", puntualizó. Viviana Díaz espera que estos jueces hagan "lo que no se hizo en el pasado", es decir, "investigar, determinar responsabilidades y sancionar a los culpables", según recalcó, aunque también manifestó dudas.

"Podiera ser que aquí se trate de avanzar lo más rápido posible para llegar a una etapa en que se diga que ya más no se puede hacer y que hay que aplicar la prescripción o el principio de cosa juzgada", advirtió.

En junio pasado la Corte Suprema, a petición del Gobierno, designó nueve jueces con dedicación exclusiva y 51 con dedicación preferente para investigar las causas de desaparecidos. La dirigente también destacó que después de nueve meses de que las Fuerzas Armadas entregaran su informe sobre el paradero de detenidos desaparecidos "no se ha encontrado ningún cuerpo". En enero pasado -en el marco de la Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos que reunió a civiles y militares- las Fuerzas Armadas entregaron una lista con el paradero de 200 detenidos desaparecidos, en un documento que consignaba que 150 cadáveres fueron lanzados al mar y el resto sepultado clandestinamente.

"El balance es absolutamente negativo, sólo un cuerpo se encontró pero en una fosa y no lanzado al mar como decía el informe de los militares", dijo Díaz, quien recordó que en estos meses se han excavado fosas en todo el país sin éxito.

Por último, tras reiterar su satisfacción por la decisión del Gobierno que "abre una nueva luz", Díaz señaló que espera que las investigaciones no se restrinjan sólo a la ubicación de los restos de los desaparecidos, sino que también "se tiene que perseguir la responsabilidad penal de los involucrados

Martes 16 de Octubre La Tercera

Jueza Servini inició interrogatorios a ex agentes de la Dina

Con el fin de interrogar al ex subdirector del departamento exterior de la Dina Christopher Willikie y a Mariana Callejas, llegó hasta las dependencias del Primer Juzgado del Crimen de Santiago, la jueza argentina María Servini de Cubría.

La magistrada, instruye el caso en Argentina por el asesinato del general Carlos Prats y de su esposa, Sofía Cuthbert, ocurrido en Buenos Aires en 1974.

Si bien el cuestionario que se le formulará a Willikie y Callejas está a cargo del juez Joaquín Billard, Servini de Cubría aclaró que en esta oportunidad ella también podrá formular preguntas.

Se estima que pasadas las 13:00 horas la magistrada podría concluir la diligencia, que sería el último paso para iniciar un juicio oral en Argentina, precisó la jueza, quien recalcó que se encuentra estudiando solicitar el desafuero del general (r) Augusto Pinochet.

Hay que precisar que si bien Servini de Cubría solicitó interrogar al desafortunado senador vitalicio, la Corte Suprema rechazó la petición al señalar que el procesado por el caso "Caravana de la Muerte" goza de fuero parlamentario para el resto de los casos en que es imputado.

La magistrada argentina llegó a nuestro país a pocos días de que el ministro de la Corte Suprema Jorge Rodríguez Ariztía ordenó la detención preventiva de cinco ex integrantes de la Dina.

De esta forma, el juez ordenó el arresto domiciliario y la filiación -con fotografía incluida- del ex jefe de la Dina, Manuel Contreras, además de la reclusión en el Regimiento de Telecomunicaciones del Ejército del brigadier (R) Pedro Espinoza, el brigadier (R) José Zara, el general (R) Raúl Iturriaga Neumann y su hermano Jorge.

Los ex integrantes del organismo se encuentran procesados por Servini como autores de doble homicidio agravado y asociación ilícita. Su participación en el crimen, fue mencionada ante la justicia argentina por el autor confeso del atentado, el ex agente de la Dina Michael Townley

Martes 16 de Octubre La Tercera**Asesino de Tucapel Jiménez pide indulto**

Un año después de que confesara la autoría material de los crímenes del carpintero Juan Alegría Mundaca y del dirigente sindical Tucapel Jiménez, el mayor (R) y ex agente de la Central Nacional de Informaciones (CNI), Carlos Herrera Jiménez, solicitará el indulto al Presidente Ricardo Lagos, pues está condenado a cadena perpetua por el crimen del carpintero.

De esta forma, Herrera Jiménez probará el impacto que tuvo su mea culpa en las autoridades, tras ser el primer uniformado que pidió perdón a sus víctimas, tras confesar su autoría en ambos crímenes. Pero lo hará con una dificultad: el Ejército se negó a tramitar su petición aduciendo razones de procedimiento, por lo que el oficial deberá hacer las gestiones ante La Moneda y el Ministerio de Justicia por cuenta propia.

Herrera Jiménez (50 años) se encuentra recluso en el recinto militar de Club Hípico 2050, conocido como Punta Peuco II, en una casa-habitación contigua a la del mayor (R) y ex jefe del Cuartel Borgoño de la CNI, Alvaro Corbalán Castilla. Ambos fueron condenados a pena perpetua por el homicidio de Alegría Mundaca, delito cometido para encubrir el crimen de Tucapel Jiménez y ahora esperan las condenas por el crimen del dirigente sindical.

"He reconocido mis culpas; he prestado toda la colaboración posible a los jueces; he pedido perdón público a los familiares de mis víctimas (...) Por todo ello he sido criticado, estigmatizado y segregado por mis camaradas de armas y, a la vez, criticado por civiles del mismo bando político al que defendí durante mi carrera", señala el ex agente en la petición a Lagos.

Los documentos fueron remitidos por Herrera hace 15 días al Ejército. Sin embargo, el comandante de la Compañía de Apoyo Técnico (Punta Peuco II), Carlos Méndez, se negó a tramitar el indulto y enviarlo al gobierno, al considerar que ese recinto militar no tiene atribuciones para ello, ya que no es una cárcel. Esto, pese a que ha oficiado como centro de reclusión de ex agentes por más de dos años.

Tras la negativa del Ejército, el indulto deberá ser remitido directamente a La Moneda para su análisis y Herrera sabrá en un plazo máximo de 30 días si podrá salir en libertad o bien cumplirá su pena perpetua.

"Que Pinochet dé el primer paso"

En la petición, Herrera explica al Presidente que cumplió órdenes y alega que hasta el momento ningún general ha asumido las instrucciones que impartió. En sus propias palabras, asegura que "de una vez por todas los generales deben ser responsables de las órdenes que dieron. Con el mismo énfasis que (Augusto) Pinochet y su cuerpo de generales piden que se reconozca la obra del gobierno militar, porque la hubo, hay que asumir también lo que estuvo malo. Llegó el momento que asumamos nuestra responsabilidad de acuerdo a grado, rango y jerarquía".

"Es necesario que Pinochet dé el primer paso para que el resto de las personas lo imiten. Yo lo invito, pero si él no lo quiere hacer por sus oficiales, que por lo menos lo haga con sus suboficiales, porque ellos menos que nadie tienen que pagar las consecuencias de las órdenes que su alto mando dieron".

Y añade que "el Ejército no es una montonera y los subalternos no mueven una hoja sin que ello lo ordenen los superiores", ironizando con una frase emitida por el propio Pinochet, quien según dice Herrera, cuando era comandante en jefe nunca le dio una audiencia a su esposa para que intercediera en su detención en Buenos Aires en 1991, luego de que fuera sacado de Chile por su institución a fin de no ser apresado en Santiago por el caso Tucapel Jiménez.

Indultos de Aylwin

La petición de Herrera -de cinco páginas- contiene además una carpeta color rojo con los nombres de 227 presos políticos que fueron indultados por el ex Mandatario Patricio Aylwin, antecedentes que también remitió a cuatro parlamentarios de la Concertación y a otros dos de oposición.

No critico que ellos se encuentren en libertad, eso me parece bien, pero lo que creo es que se aplique la igualdad ante la ley de acuerdo a la Constitución". O bien, agrega, que se aplique el principio de obediencia debida o jerárquica, es decir "que cada uno responda de acuerdo a sus verdaderas culpas", dice.

De no ser concedido el indulto, el ex agente solicita a Lagos que se le conmute la pena y ser confinado a la Quinta Región, zona donde vive su esposa

Jueves 18 de Octubre Primera Linea**Gobierno pide investigar remoción de restos en Cuesta Barriga**

Cumpliendo con el compromiso verbal asumido con los familiares de las víctimas de Cuesta Barriga, el gobierno, a través del Programa de Derechos Humanos, solicitó al ministro Héctor Carreño que instruya sumario en el caso de la desaparición de trece dirigentes comunistas en 1976 e investigue los antecedentes que demostrarían que hubo remoción de restos en ese lugar.

Si es acogida la solicitud del Programa, se abrirá un nuevo frente de investigación, pues el mandato que otorgó la Corte Suprema a Héctor Carreño y Amanda Valdovinos -a cargo de la búsqueda de veinte cuerpos en el Fuerte Arteaga- fue sumamente restrictivo desde el minuto que los designó como jueces especiales, pues sólo les comisionó confirmar la veracidad de la información de la Mesa de Diálogo y encontrar los cuerpos que estarían en esas coordenadas, pero nada les dijo sobre esclarecer las circunstancias de las desapariciones investigadas.

Así, a diez meses de esta resolución, sólo ha habido avances en materia de hallazgo de osamentas. De hecho, desde que el 9 de enero comenzó la investigación en el socavón de la mina Los Bronces, ubicada en el kilómetro 12 de la Cuesta Barriga, el proceso se ha visto enturbiado por las limitaciones impuestas por el máximo tribunal.

De acuerdo a los familiares de las víctimas de Cuesta Barriga no se puede pretender encontrar cuerpos, identificarlos y luego dejar el caso botado. Aseguran que todo juez debe tener como principal misión la verdad y la justicia y, en ese plano, determinar quiénes fueron los culpables de los crímenes de 1976 y quiénes removieron sus cuerpos. Por ello, anticipan que si falla la presentación del Programa presentarán querellas para determinar la remoción de restos de sus parientes, la que aseguran se efectuó, con 90 por ciento de certeza, en 1987.

La remoción de 1987

Una pieza fundamental para investigar la remoción de restos será la información proporcionada por dos testigos a Investigaciones y el mismo tribunal, que declararon que en 1987 camiones del Ejército recorrieron la zona y realizaron operativos, trasladando bultos.

Esta tesis cobra fuerza, porque los peritajes de los expertos del Servicio Médico Legal han determinado que los cuerpos fueron exhumados entre cinco a diez años después de su entierro, lo que queda en evidencia porque los restos que permanecieron en la mina corresponden a aquellos que caen libremente al moverse y no presentan las fracturas propias de un cadáver que no está en avanzado proceso de descomposición.

Si a ello se suma que el propio ex almirante Jorge Arancibia, cuando se desempeñaba como comandante en jefe de la Armada confirmó que la información de restos en Cuesta Barriga fue entregada por su institución, las posibilidades que el juez Carreño inicie una investigación en esa área pone como principales inculpadados -nuevamente- a miembros de las Fuerzas Armadas.

Para los familiares de las víctimas estos antecedentes son tan contundentes que ameritan solicitar al Ejército que informe sobre estos trabajos y rompa -parcialmente- el secreto que ofreció la Mesa de Diálogo a las personas que entregaron estos datos, pues en su opinión tendrían alguna participación en el delito de exhumación y remoción de cuerpos.

Entre los familiares existe la creencia que la totalidad de los restos de sus padres y hermanos jamás serán encontrados, pues señalan que luego de remover los restos la práctica habitual fue dinamitarlos o destruirlos y, muy difícilmente se realizaron en ese período operativos para lanzar cuerpos al mar.

Lenta identificación

Mientras los familiares de los desaparecidos aguardan con ilusión el resultado de la diligencia solicitada por el Programa, el Servicio Médico Legal comenzó la larga tarea de establecer la identidad de las osamentas, que de acuerdo al organismo corresponderían al menos a diez personas.

Las 200 piezas encontradas sólo han permitido a la fecha tener certeza de la identidad de dos personas: Horacio Cepeda y Fernando Ortiz, gracias a la comparación de las piezas dentales con radiografías que guardaban sus familiares, aunque sus restos deberán ser evaluados como todos los demás con pruebas de ADN, investigación que se extenderá al menos por un año. Ello, pese a que los familiares esperan que el trámite sea más corto de lo previsto, considerando que se chequearon grupos de osamentas comunes para facilitar los peritajes.

El informe de la mesa de diálogo sólo consigna que en la Cuesta estarían los cuerpos de Lincoyán Yalu Berríos Cataldo, Horacio Cepeda Marinkovic, Luis Segundo Lazo Santander, Luis Segundo Fernando Alfredo Navarro Allendes, Juan Fernando Ortíz Letelier y Héctor Véliz Ramírez, todos ellos detenidos el 13 de diciembre de 1976.

Pero las agrupaciones de derechos humanos y el Informe de la Comisión Rettig suman los nombres de Santiago Edmundo Araya Cabrera (detenido el 29 de noviembre de 1976), Armando Portilla (detenido el 9 de diciembre de 1976), Reinalda del Carmen Pereira Plaza y Waldo Ulises Pizarro Molina, detenidos en el operativo del 13 de diciembre de 1976; Lizandro Tucapel Cruz Díaz y Carlos Patricio Durán González,

ambos apresados el 18 de diciembre de 1976; y Edras de las Mercedes Pinto Arroyo, arrestado el 20 de diciembre de 1976. A la fecha los informes forenses han establecido "acercamientos" a las identidades de Héctor Véliz, Alfredo Navarro, Luis Lazo y Lincoyán Berríos, pues sus antecedentes médicos presentan importantes correspondencias con las piezas óseas periciadas en el Servicio Médico Legal. También se menciona a Lizandro Cruz y Carlos Durán que se encuentran entre las víctimas del Partido Comunista

Jueves 18 de Octubre Primera Linea Comando conjunto y caso de los trece

Entre noviembre y diciembre de 1976 se produjo una verdadera redada del Comando Conjunto sobre altos dirigentes de izquierda. Luego de su muerte a manos de los efectivos de esa unidad, los cuerpos de estas trece personas detenidas fueron arrojados a un socavón de difícil acceso en la Cuesta Barriga y, más tarde, removidos sin que existan antecedentes de su paradero final. En materia judicial, el caso de los once dirigentes comunistas y dos integrantes del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) dan luces sobre el modo de actuar del grupo operativo paralelo a la DINA, el Comando Conjunto que agrupó a representantes de las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas. Incluso, el Ministerio del Interior de Argentina confirmó que cuatro chilenos - Luis Lazo, Héctor Véliz, Horacio Cepeda y Edras Pinto- ingresaron a su territorio el 6 de enero de 1977, en un vehículo con patente chilena HG-19. Curiosamente los tribunales chilenos, en los que se había presentado una denuncia por presunta desgracia señalaban que Véliz no registraba salida del país y se citaba un informe del régimen militar.

Después de una serie de tentativas judiciales en que los familiares solicitaron ministros en visita, la causa quedó en manos del magistrado Guestavino pero con limitaciones: se indagarían ocho casos y no trece. La tramitación de esta causa duró cerca de 13 años y se acumularon en ella 21 tomos con más de nueve mil fojas. Durante ese período no sólo Guestavino conoció el proceso sino también Carlos Letelier Bobadilla, quien en agosto de 1978 cerró el sumario que reabrió a los pocos meses. Reasumió entonces Guestavino, quien decretó el sobreseimiento definitivo por aplicación del D.L. 2191 en diciembre de 1980. En un hecho inédito durante este período, la Corte de Apelaciones revocó el cierre del sumario, y el propio ministro en Visita dejó sin efecto el sobreseimiento decretado, por haberse omitido una formalidad legal.

Así en 1983 el proceso recayó en manos del actual ministro de la Corte de Apelaciones capitalina Carlos Cerda Fernández, quien dictó cientos de diligencias, consistentes en citaciones, reconocimientos de lugares y de personas, peritajes, revisión de expedientes criminales, despacho de Oficios recabando informes a servicios del Estado, a ramas de las Fuerzas Armadas, instituciones particulares y otras de vital importancia. En total sumó cerca de 200 testimonios, entre ellos destaca las declaraciones de miembros de las Fuerzas Armadas que participaron en Servicios de Inteligencia, como asimismo de funcionarios de Carabineros y de Investigaciones, y de algunos civiles que colaboraron con los servicios de seguridad, como es el caso de Otto Trujillo y de Miguel Estay Reyno (El Fanta).

En esta etapa se contó con la declaración del soldado primero de la Fuerza Aérea de Chile, Andrés Valenzuela Morales, que en 1984 desertó de esta institución y dio cuenta que a "mediados de la década del 70, comenzó a operar un llamado Comando Conjunto o Comando Conjunto Antisubversivo, integrado por miembros de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden, más algunos civiles que pertenecieron a partidos de izquierda y luego de ser detenidos por los servicios de inteligencia, sometidos a presiones y/o extorsiones, se transformaron en colaboradores".

En este grado de investigación, el ministro Carlos Cerda llegó a establecer datos esclarecedores respecto de otros casos de violaciones de derechos humanos, disponiendo incluso la remisión de algunas piezas del "proceso de los trece" a otros tribunales que conocían de causas criminales por ellos. Pero fue el 14 de agosto de 1986 cuando el magistrado asestó su golpe más fuerte, cuando dictó 40 procesamientos por igual número de personas, entre los que se encuentra el ex integrante de la Junta Militar, General del Aire Gustavo Leigh, otros generales, oficiales y suboficiales de Carabineros, Fuerza Aérea y Marina de Chile, detectives de Investigaciones y de algunos civiles. Los uniformados eran algunos en servicio activo y otros en retiro a esa fecha.

Cuatro de éstos presentaron un recurso de queja por no aplicar la Ley de Amnistía y la Corte de Apelaciones de Santiago, con fecha 10 de septiembre de 1986, deja sin efecto las encargatorias de reo no sólo de los cuatro oficiales, sino que mediante oficios de la totalidad de los procesados.

Como consecuencia directa de estos encausamientos, el ministro Cerda fue amonestado por el pleno de la Corte Suprema que determinó su suspensión por dos meses del poder judicial.

Desde esa época, las causas del Comando Conjunto se encuentran dispersas en distintos juzgados del crimen y una de ellas, el caso de los trece, es manejada por el ministro Héctor Carreño. Los familiares de las víctimas confían en que por primera vez se acercarán a la verdad y a la justicia, y sostienen que hoy más que nunca merecen saber quiénes detuvieron a sus familiares y quiénes removieron años después sus cuerpos

Jueves 18 de Octubre Primera Linea

Fiscalía de la Corte Suprema descarta "presiones"

La nueva fiscalía de la Corte Suprema, Mónica Maldonado, aseguró hoy que a pesar de no estar interiorizada sobre los procesos judiciales nacionales y extranjeros que se siguen en contra del general (r) Augusto Pinochet, actuará en forma absolutamente "independiente" en caso de resolver la solicitud de extradición emanada de la justicia argentina por el caso Prats.

Maldonado, quien esta mañana se reunió con los ministros del Interior, José Miguel Insulza y de Justicia, José Antonio Gómez, afirmó que no tiene "prejuicios" ni mucho menos "presiones" de grupos políticos en la eventualidad de resolver esta petición.

A término del encuentro, la fiscalía indicó que durante la reunión conversaron sobre su extensa carrera dentro del Poder Judicial, así como de las nuevas funciones que tendrá que cumplir, entre

las cuales se cuentan conocer el marco jurídico de las solicitudes de extradición de otras naciones

Jueves 18 de Octubre El Mostrador

Fiscalía pide a Servini que solicite desafuero de Pinochet

La fiscalía federal número uno de Buenos Aires solicitó a la jueza María Servini de Cubría que pida a la Corte Suprema chilena el desafuero del senador vitalicio, Augusto Pinochet.

La petición busca que Pinochet pueda ser interrogado por la jueza argentina, para posteriormente ser procesado en ese país. El Código de Procedimiento Penal argentino exige que el acusado preste declaración indagatoria antes de ser sometido a proceso. Anoche, la jueza Servini de Cubría indicó que no se ha analizado el desafuero de Pinochet por su eventual responsabilidad en el crimen del ex comandante en jefe del Ejército, general Carlos Prats, y de su esposa Sofía Cuthbert. "Todavía no hemos evaluado esa situación. Primero tendrá que harcerlo el fiscal en Argentina y después evaluará la situación el tribunal", dijo Servini de Cubría. Por lo tanto, la jueza debe analizar ahora si accede a la petición de la fiscalía federal número 1 y pide el desafuero a la Corte Suprema chilena

Jueves 18 de Octubre Primera Linea

Mercosur, Chile y Bolivia coordinan combate al terrorismo

Jefes de los servicios de inteligencia policiales de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, los cuatro países integrantes del Mercosur, más Bolivia y Chile, como asociados, intentan coordinar hoy en Montevideo sus acciones en la lucha contra tales acciones

"Lo que se busca es crear las herramientas para que grupos de trabajo permanentes, integrados por los ministros de Interior y Justicia y los subsecretarios de dichos ministerios puedan trabajar de forma coordinada en el análisis y la prevención del terrorismo en esta zona", explicó el viceministro de Interior del Uruguay, Daniel Borrelli.

"El intercambio de información tiene un papel básico en mejorar los niveles de lucha contra el terrorismo", explicó Borrelli. Los representantes de Uruguay propusieron definir las "zonas críticas" que existen en la región y que cada país deberá precisar para desarrollar allí estrategias conjuntas.

Viernes 19 de Octubre Primera Linea

El campo de prisioneros donde buscan restos de Aldoney

A 950 metros sobre el nivel del mar y en una zona de difícil acceso, ubicada al interior de un fundo en el llano Lliu Lliu, valle de Colliguay, está Isla Riesco, el recinto de reclusión ilegal que dos testigos que han declarado ante la ministra de fuera Gabriela Corti identifican como el posible lugar donde se encontrarían los restos del desaparecido ex interventor de la Compañía de Cervecerías Unidas (CCU), Jaime Aldoney.

Hasta ahora su existencia no había podido ser comprobada debido a que las personas que estuvieron detenidas allí siempre fueron conducidas con la vista vendada y trasladadas en su gran mayoría en helicóptero. La denominación que se le dio en la Armada contribuyó también a ocultar su rastro, al igual que el hecho que se trató de un centro de reclusión de tránsito.

Pero en manos de la ministra Corti constan hoy antecedentes que prueban que desde octubre de 1973 y hasta abril de 1974 este

campo funcionó bajo la conducción de agentes del Servicio de Inteligencia Naval (SIN), los mismos que ordenaban las operaciones en la base aeronaval de El Belloto y en el Sanatorio Naval.

Los testimonios de un ex integrante de la Armada y de un civil que estuvieron en este sitio, cuyas identidades permanecen en la más estricta reserva, han permitido establecer que en ese período estuvieron recluidas ahí 600 personas en una primera etapa, para luego descender abruptamente a 200.

Hace más de dos meses llegó hasta la denominada Isla Riesco un equipo especializado de profesionales del Departamento Quinto de la Policía de Investigaciones, que durante siete horas revisó palmo a palmo los despojos de este recinto desmantelado completamente a fines de 1974 debido a la inestabilidad del terreno, el difícil acceso de vehículos y las inundaciones a que estaba sujeto en el invierno.

Hoy sólo se encuentran en el lugar montículos de tierra y pozos de profundidades que oscilan entre los seis y doce metros, otorgando un mudo testimonio de la práctica habitual en el recinto: los detenidos eran enterrados allí y luego podían volver a respirar el aire en la superficie, cuando uno de los infantes de marina a su cargo se apiadaba de ellos.

Las cuatro perforaciones en el suelo, con dimensiones que permiten cobijar varios cuerpos en su interior, provocaron inquietud entre la policía civil, que de inmediato alertó a la ministra Corti de la necesidad de realizar cuanto antes la inspección de este terreno, propiedad de la familia Matte. Sin embargo, la diligencia aún no se concreta, aunque al menos en dos ocasiones la magistrada ha fijado fecha para constituirse en el lugar. La primera de ellas sería el 22 de septiembre pasado. En los tribunales de Valparaíso se comenta que la falta de recursos con que cuenta la investigación ha imposibilitado a esta ministra de fuero visitar la zona, debido a las enormes dificultades de acceso que presenta.

Remociones de terreno y perforaciones profundas

En el extremo norte del recinto existe evidencia de remoción de tierras con al menos cuatro montículos sobresalientes que hablan de excavaciones recientes. Si a ello se suma la presencia de bloques de cemento de al menos dos metros de diámetro, el escenario revela indicios que dan sustento a los testimonios que indican que algo se ocultó en el lugar.

Frecuente era -relatan los lugareños- escuchar durante gran parte del día, pero especialmente en la noche, helicópteros que trasladaban extraños bultos que jamás supieron a qué correspondían.

Estos informes y los recuerdos de prisioneros que estuvieron en el lugar, han contribuido a dilucidar el modus operandi de la Armada en la zona y la preponderancia del Servicio de Inteligencia Naval en las actividades represivas coordinadas con Carabineros e Investigaciones

Testigos responsabilizan al SIN de dirigir Isla Riesco

Inmediatamente después del bombardeo contra La Moneda el 11 de septiembre de 1973, equipos especializados que conformaban un verdadero "comando conjunto" aglutinando fuerzas de diferentes ramas castrenses comenzaron a detener a los primeros eventuales opositores al régimen.

Desde ese momento se definió una línea común en las detenciones en la zona de Limache. Gran parte de los apresados

quedaron en manos de la Tercera Comisaría de esta ciudad, donde comenzaron los tratos vejatorios y las golpizas que, entre otros, recibió Jaime Aldoney. Otro grupo tuvo su primer contacto con la represión cuando integrantes del SIN llegaron hasta sus domicilios y los trasladaron directamente hasta el Sanatorio Naval.

Independiente de su primer lugar de detención, el paso siguiente, y casi obligatorio, era caer manos en manos de los uniformados de la base aeronaval de El Belloto. Ahí la estadía no superaba el mes y la tónica era la aplicación de torturas en extremo violentas por miembros de la Armada.

Pero las agresiones no se acababan allí, pues los detenidos eran enviados entonces al buque Lebugre, que los llevaba a Pisagua, o bien viajaban en helicóptero hasta la Isla Riesco.

En un comienzo muchos de los prisioneros que estuvieron en las minúsculas celdas de la Isla, bajo la atenta vigilancia de infantes de marina, señalaban que habían permanecido en una isla. Lo cierto es que los antecedentes demuestran que se ubicaban en un sitio en extremo húmedo con minas a su alrededor y que estaba bajo la tutela del SIN.

Hasta diciembre de 1973 los infantes de marina protagonizaron -según relatan los habitantes de la zona- violentos altercados. Era común escuchar simulacros de fusilamientos y habitualmente se veía en el cielo una densa humareda, en extremo sospechosa. Pero tal vez lo que más alertó a los vecinos fue el ir y venir de helicópteros que abandonaban cargas y tomaban otras con rumbo desconocido.

Incluso los arrieros aseguran que vieron cómo cientos de personas deambulaban en el patio interior del recinto bajo la atenta vigilancia de las metralletas de los marinos.

Luego, cuando los conscriptos de la Armada tomaron el control de la Isla en enero de 1974, hubo una notoria disminución de ruidos de armas. Ya no pasaban tan seguidos los helicópteros y se vislumbraba -aseguran los lugareños- que los prisioneros eran menos.

Aunque eran escasas las posibilidades de salir con vida de Isla Riesco, hubo sobrevivientes que se han acercado a la jueza Corti para informar sobre su accidentada permanencia en el lugar; otros en cambio, fueron trasladados hacia el buque Lebugre y conducidos hasta Pisagua.

Más tarde, en 1975, el Cuartel Silva Palma lideró las reclusiones con una agudización de las torturas que aplicaba el SIN para obtener confesiones forzadas de sus detenidos.

Las investigaciones judiciales aún no dan luces sobre la estructura jerárquica de la Isla, pero testigos señalan que muchos de los responsables de El Belloto visitaban frecuentemente este centro y ejercían roles de jefatura.

Así mencionan a Patricio Villalobos Lobos, quien se desempeñó como jefe de inteligencia de aviación naval y es reconocido en El Belloto como uno de los más violentos interrogadores. También destaca quien ocupara el puesto de comandante de esta base aeronaval, Sergio Iván Mendoza Rojas, quien asumió como jefe de plaza de Limache y Olmué. Por último, se indica que el oficial Pedro Pablo Arancibia, alias el "Colorín", participó en las torturas de la Isla Riesco.

La investigación de la jueza Corti avanza a pasos agigantados gracias a los testimonios de ex prisioneros que hoy exigen sanciones para los responsables de las muertes de Aldoney

(desaparecido el 14 de septiembre de 1973) y de los restantes 88 detenidos desaparecidos que estuvieron en El Belloto, la Isla Riesco y en otros recintos clandestinos de la Armada de la Quinta Región



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla.

(Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.